



ANUNCIO

Asunto: COMPOSICIÓN MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA REDACCIÓN DE UN PROYECTO DE OBRAS PARA LA SEDE DEL NUEVO AYUNTAMIENTO.

De conformidad con lo estipulado en la Cláusula Duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares para el Contrato de Servicios para la redacción de un Proyecto del Obras para la Sede del nuevo Ayuntamiento de Miguel Esteban, el estudio de seguridad y salud y la dirección facultativa; la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el punto 10 de la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, en relación con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público estará presidida por un miembro de la Corporación o un funcionario de la misma y actuará como Secretario un funcionario de la Corporación, formando parte de ella al menos cuatro vocales.

Quedando conformada la Mesa de Contratación por los siguientes miembros:

- D. Pedro Casas Jiménez, que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. Emilio Lara Patiño (Concejal de Obras), Vocal.
- D. Ángel Daniel Cano Ballesteros (Técnico Municipal), Vocal.
- D. Carlos Cano Mata (Jefe de Arquitectura de la Diputación de Toledo), Vocal.
- D^a M^a Nieves Patiño Felipe (Concejal del PP), Vocal.
- D^a Amparo Mayoral Casas (Concejal del PSOE), Vocal.
- D. Isidro Lara Lozano (Concejal de IU), Vocal.
- D. José Ramón Lorenzo Gay (Asesor Jurídico).
- D. Ángel Parra Requena (Secretario-Interventor), Secretario de la Mesa.

Miguel Esteban, 18 de Enero de 2017

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Miguel Esteban

Plza. de los Mártires, 1, Miguel Esteban.(Toledo)